



Acta N°1 Año 2026
Primera Reunión del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC)
de la Corporación Nacional Forestal (CONAF)

Fecha: 04.03.2026

Hora inicio: 10:05 hrs.

Hora término: 11:20 hrs.

Objetivo:

- Presentar el marco normativo y funcionamiento del COSOC
- Elección de la directiva del consejo (presidente y vicepresidente)

Responsable contenidos: Leslie Escobar Tobler

Modalidad de la reunión: Virtual

Participantes

Consejeros/as

Cecilia Smith, Instituto de Ecología y Biodiversidad
Susana Paula, Instituto de Ecología y Biodiversidad
Trevor Walter, Red Chilena de Restauración Ecológica
Natalia Droguett, Corporación Chilena de la Madera (Corma)
Pía Silva, Corporación Chilena de la Madera (Corma)
Omar Jofré, Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile (Mucech)
Aline Hodges, Estación Biológica Senda Darwin
Verónica Irarrázabal, Fundación Legado Chile
Amanda Alfonso, Fundación Tierra Austral
Daniela Espinoza, Asociación Chilena de Biomasa (Achbiom)

Corporación Nacional Forestal

Rodrigo Illesca, Director Ejecutivo de CONAF
Priscila Mora, Secretaria Ejecutiva del COSOC
Leslie Escobar, Secretaria de Actas del COSOC

Desarrollo de la reunión

Bienvenida del director ejecutivo:

Se inicia la primera reunión del año 2026 con las palabras de bienvenida del director ejecutivo de CONAF, Sr. Rodrigo Illesca, a los trece representantes de las instituciones que integran el COSOC para el periodo 2026-2027, entidades que cumplen un rol fundamental para el desarrollo sostenible de Chile, abarcando ámbitos que van desde la academia y la producción hasta la conservación activa.

En su intervención, el director resaltó que este Consejo se constituye en un momento de cambios estructurales para la institucionalidad ambiental y forestal del país, destacando:

- La creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), con lo que el país salda una deuda histórica, dotando a Chile de un servicio público dedicado exclusivamente a la naturaleza, que próximamente asumirá la gestión de nuestro Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas.
- El impulso a la ley que crea el Servicio Nacional Forestal (SERNAFOR). Este cambio permitirá que la actual CONAF deje de ser una corporación de derecho privado para convertirse en un servicio público de pleno derecho, con más atribuciones, y mayor autonomía para la fiscalización y el fomento forestal.
- La obtención de un presupuesto histórico para la prevención y el combate de incendios forestales, entendiendo que la protección de la vida y la naturaleza es una prioridad nacional.

El director insta a los/as consejeros/as a trabajar con fuerza, señalando que la protección de nuestros bosques nativos y la restauración de los paisajes degradados no pueden esperar. Enfatiza que el rol del Consejo es contribuir a que esta misión se cumpla con excelencia, transparencia y pertinencia territorial.

Presentación de los consejeros: Continuando con el programa de la reunión, se da la palabra a cada uno de los/as consejeros/as para su respectiva presentación.

Presentación de la Secretaria Ejecutiva del COSOC:

La Sra. Priscila Mora, Secretaria Ejecutiva del COSOC, expone el marco normativo y el funcionamiento del Consejo, el cual se rige por la Ley N°20.500 del año 2011, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. En su artículo 70, dicha ley establece que cada órgano de la Administración del Estado deberá establecer las modalidades formales y específicas de participación que tendrán las personas y organizaciones en el ámbito de su competencia.

Asimismo, en su artículo 74 señala que los órganos de la Administración del Estado deberán establecer Consejos de la Sociedad Civil, de carácter consultivo, integrados de manera diversa, representativa y pluralista por integrantes de asociaciones sin fines de lucro que tengan relación con la competencia del órgano respectivo.

El Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) es un mecanismo de participación ciudadana de carácter consultivo, que lo relaciona con los representantes de la sociedad civil. Su principal objetivo es el de emitir opiniones las que serán consideradas por la autoridad en el proceso de toma de decisiones de su competencia.

Entre sus principales funciones destacan:

- Emitir opiniones y recomendaciones sobre políticas, planes, programas y acciones del servicio.
- Pronunciarse sobre materias relevantes del servicio que la autoridad someta a su consideración.
- Aprobar la Cuenta Pública Participativa antes que esta sea dada a conocer a la ciudadanía

Respecto del funcionamiento del Consejo, se informan las funciones del presidente y vicepresidente. Asimismo, se señala que el Consejo deberá realizar un mínimo de cinco sesiones al año, las cuales requerirán un quórum de seis consejeros/as, incluyendo a su presidente/a y vicepresidente/a.

Elección de la Directiva del COSOC:

Se procede a la elección de la directiva, resultando electas las siguientes consejeras:

- **Presidenta:** Sra. Cecilia Smith, representante del Instituto de Ecología y Biodiversidad.
- **Vicepresidenta:** Sra. Natalia Droguett, representante de la Corporación Chilena de la Madera.

Finalmente, se informa sobre la constitución del Consejo de la Sociedad Civil del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas el cual tendrá carácter transitorio por el periodo de un año. Estará integrado por representantes de distintas organizaciones con competencia ambiental, entre ellas: SERNAPESCA, SERNATUR, Bienes Nacionales, CONADI y CONAF.

Manifiestan su interés en integrar este Consejo las siguientes instituciones: Instituto de Ecología y Biodiversidad, Red Chilena de Restauración Ecológica, Fundación Tierra Austral, Corporación Chilena de la Madera, Asociación Chilena de Biomasa, Fundación Legado Chile y Estación Biológica Darwin.

El SBAP se contactará con aquellas organizaciones cuya labor tenga mayor relación con el quehacer del Servicio.

Intervenciones de los/as consejeros/as:

- **Sra. Cecilia Smith, Representante del Instituto de Ecología y Biodiversidad,** plantea la necesidad de mejorar la metodología de trabajo del COSOC para hacerlo más participativo. Indica que actualmente el COSOC ha sido observador, no existiendo diálogo efectivo. También señala que es necesario mayor pro actividad y participación de parte de los/as consejeros/as, los que deben prepararse en los temas que serán tratados en cada una de las sesiones.
- **Sr. Trevor Walter, Representante de la Red Chilena de Restauración Ecológica,** considera importante establecer una nueva metodología de trabajo, donde los/as consejeros/as puedan apoyar desde sus distintas experiencias. Plantea como temas prioritarios el Servicio Nacional Forestal y la restauración ecológica.
- **Sra. Natalia Droguett, Representante de CORMA,** indica estar de acuerdo con mejorar la metodología de trabajo del consejo. Solicita una sesión para que se explique el traspaso de CONAF al SERNAFOR y sus reglamentos. Señala que CORMA también está interesada en participar en temas de fomento forestal y la ley de bosque nativo.



Acta N°1 Año 2026
Primera Reunión del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC)
de la Corporación Nacional Forestal (CONAF)

- **Sra. Verónica Irrarrázaval, Representa de la Fundación Legado Chile**, plantea definir dos o tres objetivos claros y específicos, para trabajar una norma, proyecto o política específica.

Acuerdos:

- La presidenta, Sra. Cecilia Smith, enviará un correo electrónico a los/as consejeros/as solicitando que propongan temas de interés para ser abordados en las próximas reuniones del Consejo.
- Se plantea la posibilidad de organizar el trabajo en comisiones que aborden distintos temas de interés para la institución.
- Se propone el mes de abril como fecha tentativa para la próxima reunión.